

27 AGO 2019



Retiro OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2500,

Retiro, 27 AGO. 2019

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3.935, de fecha 13 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.- Cotización Proveedor *AMILAB LTDA.*

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con stock de insumos médicos suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.
- 2.- Artículo N° 10 letra f, Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, La compra vía MERCADO PUBLICO, al proveedor **ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIO AMILAB LIMITADA** Rut 77.700.690-8, de la ciudad de Santiago.
- 2.- **EJECUTESE**, La adquisiciones de **tubos pediátricos, cubre objetos, torniquetes**, por la suma de \$784.275.- (Setecientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos). Para Unidad de Laboratorio.
- 2.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 004.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



DISTRIBUCION:
y Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO